



Quilmes, 14 de septiembre de 2004

VISTO la Resolución (R) N° 306/03, por la cual se convoca a concursos para provisión de cargos docencia y de docencia e investigación, y el Expte. N° 827-0784/03, por el cual se sustancia el concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado, en el Área Literatura, Línea de Investigación y/o desarrollo profesional "Literatura argentina con especialización literatura de masas", y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente del Visto a folios 575 a 580 se incluye el dictamen del jurado actuante en dicho concurso.

Que en el mismo el jurado propone por unanimidad el orden de mérito: 1) Margarita Pierini; 2) Mirta Varela; recomendando al Consejo Superior la incorporación de ambas postulantes "en virtud de los antecedentes, la solvencia manifestada en las exposiciones y la complementariedad de los enfoques de ambas postulantes".

Que a Fs. 581, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior "requiere opinión con pronto despacho al Departamento de Ciencias Sociales, tomando como referencia el aporte de las áreas y/o carreras competentes, dejando constancia del dictamen favorable por mayoría de los miembros de esta Comisión para designar a ambas postulantes objeto del concurso".

Que los concursos docentes tienen como objeto la integración de la planta básica docente de modo tal que se fortalezca una masa crítica en recursos humanos, con criterios de excelencia académica y referencia profesional, en línea con los planes de desarrollo de las carreras y de las áreas disciplinares de conocimiento del Departamento.

Que a Fs 583/585 constan las notas elevadas por los coordinadores de las áreas de Palabra, de Comunicación y del Director de la Carrera de Comunicación Social, emitiendo en todos los casos opinión

17

favorable para designar a las dos postulantes, dado que facilitará la cobertura en Areas de vacancia de la currícula de la Licenciatura en Comunicación Social y de las Areas de la Diplomatura en Ciencias Sociales.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales (Res. CD. N° 86/04) ha elevado la propuesta de asignación de dos cargos de profesor Asociado para el concurso en el Area de Literatura, Línea de Investigación y/o Desarrollo Profesional: Literatura Argentina, con especialización en literatura de masas".

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable a la designación de ambas aspirantes en el cargo objeto del concurso.

Por ello,

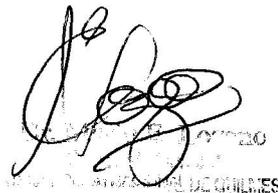
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

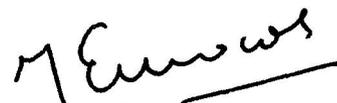
ARTICULO 1º.- Designar a Mirta Varela, DNI 14.741.028, como Profesor Asociado Ordinario, en el área Literatura, del Departamento de Ciencias Sociales, a partir de la fecha y bajo los términos establecidos por el art. 27º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **277/04**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES